

**La Agente Interventora
De las sociedades**

ZONA T S.A. con NIT 900201064-9, SOCIAL ACTIVITY S.A. con NIT 900201041-1, GOLDEN EXPRESS S.A., con NIT 900198514-9, ONLINE CARD S.A. con NIT 900201244-8, INVERSORA PARIS DE MALTA S.A. con NIT 900201608-5, PRODUCTOS NATURALES DMG LTDA., con NIT 90007727-2, y ELITE ENTERTAINMENT TELEVISIÓN S.A., con NIT 800089976-8,

Y de las personas naturales

GERMAN LOPEZ PULIDO c.c. 19412859, HELBERT ALEXANDER CENDALES POVEDA c.c. 80539406, GILDARDO HERNANDEZ PARDO c.c. 80450094, POLICARPO SOTELO VILLAMIL c.c. 80409466, IROND MERVING VASQUEZ CASTRO c.c. 79655789, LUIS ENRIQUE LEAL LINARES c.c. 19255283, JORGE HERNANDEZ PARDO c.c. 80363611, RITO ANTONIO MELO DIAZ c.c. 19351921, DIEGO PINILLA AGUDELO c.c. 9732249, FABIO NELSON SALINAS c.c. 80173459, SANDRA SALINAS c.c. 52328487, JORGE HERNANDO SALINAS ALARCON c.c. 11338707, MARIA OLIVA BRICEÑO c.c. 23376266, FIDEL ANTONIO ESPITIA SOTO c.c. 2960993, LUZ MARINA LOPEZ PULIDO c.c. 51634687, ANDRES FERNANDO GOMEZ NIETO c.c. 79516464, MARIA VICTORIA PENAGOS LEON c.c. 20754178, y GLORIA DEL PILAR SANTANA CORTES c.c. 52078164

Todos **EN INTERVENCIÓN**,

Y de las sociedades

TRANSPORTADORES ESTRATEGICOS DE VALORES UNIDOS LTDA. - TRANSVAL LTDA. Con NIT 900125333-1, PROGRAMACIÓN DE VIGILANCIA TECNICA LTDA. - PROVITEC LTDA. Con NIT 860514160-7.

Y de la persona natural

WILLIAM SUAREZ SUAREZ con c.c. 80412608

Todos **EN INTERVENCIÓN**

NOTIFICA E INFORMA

**A TODOS LOS INTERESADOS EN ESTOS
PROCESOS DE INTERVENCIÓN**

Que el día 13 de febrero de 2009 se expidieron las Decisiones Nos. 04 y 05, respectivamente, por medio de las cuales se decidió sobre las solicitudes de devolución de dinero de que trata el Decreto 4334 de 2008, modificado por los Decretos 4705 de 2008 y 044 de 2009.

Las anteriores Decisiones podrán ser consultadas en la única oficina de esta sociedad intervenida **ubicada en la calle 89 No. 21-57** de la ciudad de Bogotá, **en el horario de las 8: 00 A.M. a 12:00 M. y de 2:00 P.M. a 4:00 P.M. De lunes a viernes**, y en la página internet **www.dmgholdingintervenida.com.co**

Se advierte que contra las disposiciones adoptadas en los artículos **PRIMERO** de las citadas DECISIONES, respectivamente, **podrán presentarse objeciones** por los interesados, por escrito dirigido a la Agente Interventora, presentado personalmente por el interesado en la dirección y ciudad arriba indicada, o en su defecto ante Notario Público o autoridad competente y remitido por correo certificado a la misma dirección y ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales serán resueltas dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo de presentación de las objeciones; y contra la disposición adoptada en los artículos

SEGUNDO de las citadas Decisiones, respectivamente, **no procede ninguna objeción, por tratarse de un asunto de trámite.**

Agente Interventora

Bogotá, 16 de Febrero de 2.009

PARA MAYORES INFORMES PUEDE
consultar la página internet : www.dmgholdingintervenida.com.co
o en la Oficina ubicada en la Calle 89 No. 21-57 Teléfono 3078101 - Bogotá